

CONCEPCIÓN, 10 de Noviembre de 2017.-

**Nº 075 – CT – 2017.- / VISTOS:** Ordinario N°1537 de fecha 9 de junio de 2017, I.D.Doc. N° 836166 del Director de Planificación, por el que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad “Feria Expositiva CVD Lo Méndez – Fondo Esperanza” ejecutada en el marco del Programa “Quiero a Mi Barrio”; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.14. letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796, de fecha 14 de Septiembre de 2017;

#### DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Carlos Silva, a partir de las 11:00 y hasta las 20:00 horas del día Sábado 11 de Noviembre de 2017, con motivo de la realización de la actividad denominada “Feria Expositiva CVD Lo Méndez – Fondo Esperanza”
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**SJMR/JGS/gvo.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Seremi de Transportes
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Director de SECPLAN
- Archivo